

Unidad Administración de Proveedores

Departamento Financiero – Administrativo

Aclaración Pliego de Condiciones Contratación Exceptuada N° 2019PP-000001

Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales.

INS Servicios por este medio, le informa a todos los interesados en participar de este concurso, que se procede a aclarar lo consignado en el Capítulo IV: Aspectos Generales De Evaluación, punto A, sección 1.1, el cual establece lo siguiente:

1.1 Experiencia en ejercicio de la profesión o peritaje en la gestión de inspección de riesgos para aseguramiento y trámite de indemnizaciones (Máximo 80 puntos). Se refiere básicamente a la experiencia en la atención de casos relacionados con seguros (propiedades, maquinaria, equipos electromecánicos, equipo electrónico, embarcaciones aeronaves, mercancías dañadas durante el transporte (carga) y que contemplen análisis de riesgos de cualquiera de los bienes muebles o inmuebles antes detallados. No obstante, se aceptará la experiencia en avalúos de bienes inmuebles para entidades financieras, avalúos de maquinaria pesada, de equipos electromecánicos, de equipo electrónico, de embarcaciones, de aeronaves. La experiencia a evaluar es la realmente acumulada, producto de la práctica de servicios profesionales y técnicos, la cual debe ser demostrada por el Oferente, mediante declaración jurada que contenga un listado con el detalle de la información de las inspecciones realizadas por año y durante los últimos 10 años, de acuerdo con la tabla del Anexo N° 7 Guía a completar para demostrar la experiencia.

De acuerdo con la cantidad de inspecciones o avalúos realizados se asignarán puntos de la siguiente manera, según la especialidad ofertada individualmente:

<i>Cantidad de inspecciones de riesgos para seguros</i>	<i>Cantidad de avalúos</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 21 a 29</i>	<i>De 70 a 79</i>	<i>50 puntos</i>
<i>De 30 a 39</i>	<i>De 80 a 89</i>	<i>60 puntos</i>
<i>De 40 a 49</i>	<i>De 90 a 99</i>	<i>70 puntos</i>
<i>Más de 50</i>	<i>Más de 100</i>	<i>80 puntos</i>

(...)"

Para tal efecto, la evaluación del rubro anteriormente descrito, se acreditará por medio de la cantidad, ya sea de inspecciones de riesgos o de avalúos, que represente mayor puntaje; para esto es indispensable completar el documento titulado "Anexo N° 7 Guía a completar para demostrar la experiencia".

Sin más por el momento.

Sra. NATALIA MARIN NOGUERA

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Sra. EVELYN MARÍN MORA

**SUPERVISOR DE PROVEEDURÍA Y
ADMINISTRACION DE PROVEEDORES**